

RIO GALLEGOS; 15 SET. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.119/03 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 obra Nota de la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la contratación de Locación de Servicios del Dr. Miguel Angel DALMARONI con el objeto de cubrir el dictado de la Asignatura "Seminario de Literatura" del 2° Cuatrimestre del 4° Año de la Carrera Profesorado en Letras (Resolución N° 060/00) y "Seminario de Literatura Hispanoamericana y Argentina" correspondiente al 2° cuatrimestre del 5° Año del Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Letras (Resoluciones Nros. MC y E 2312/92 y 2397/97) por un monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de honorarios y SEIS (6) días de viáticos;

Que en dicha nota la Lic. Mónica Langoni manifiesta que los gastos de pasajes sean cubiertos con fondos previstos para la realización del Congreso de Literatura;

Que a fs. 12 vuelta obra informe favorable de la Jefatura de Administración de la U.A.R.G.;

Que obra Despacho N° 133/03 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar la contratación de Locación de Servicios del Dr. Miguel Angel DALMARONI entre los días 9 y 14 de Octubre del corriente año con el objeto de cubrir el dictado del "Seminario de Literatura" del 2° cuatrimestre del 4° Año de la Carrera Profesorado en Letras y el "Seminario de Literatura Hispanoamericana y Argentina" correspondiente al 2° cuatrimestre del 5° año del Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Letras, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de honorarios y SEIS (6) días de viáticos con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1- Tesoro Nacional;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

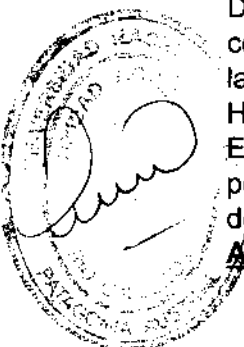
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la contratación de Locación de Servicios del Dr. Miguel Angel DALMARONI (C.U.I.T. N° 20-12964735-4) entre los días 9 y 14 de Octubre del corriente año con el objeto de cubrir el dictado del "Seminario de Literatura" del 2° cuatrimestre del 4° Año de la Carrera Profesorado en Letras (Resolución N° 060/00) y el "Seminario de Literatura Hispanoamericana y Argentina" correspondiente al 2° cuatrimestre del 5° año del Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Letras (Resoluciones Nros. M C y E. 2312/92 y 2397/97) por un monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de honorarios y SEIS (6) días de viáticos con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1- Tesoro Nacional.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División Administración de Personal a

///





/// -2-

efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


María Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

383